

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****973** *BARTOLOMÉ GARCÍA GANDÍA, S.L.U.*

Don Antonio Solano Barreto, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena, hago saber:

Que en el procedimiento de Ejecución 490/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Francisco García Garrigos contra la empresa Bartolomé García Gandía, S.L.U, se ha dictado en el día de hoy, Decreto por el que se declara al ejecutado Bartolomé García Gandía, S.L.U, en situación de insolvencia total por importe de 13.026,39 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 9 de enero de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120000989-1